

ACTA N.- 009-GADPRC-2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.

Jueves 26 de septiembre de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

2.- TIPO DE SESIÓN

Ordinaria

3.- PRESIDE

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

4.- ACTÚA COMO SECRETARIA

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

5.- ASISTENTES.

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth
Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene
Ing. Espín Flores Elizabeth
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela
Abg. Farinango Ulcuango Galo

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA


Ninguna.

7.- ASUNTOS A TRATAR


1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta N.- 008
4. Discusión y aprobación del proyecto denominado: "Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales Nono 2019".
5. Varios
6. Clausura.

8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA

8.1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.



03/10/2019


3/10/2019


03/10/2019


Espín Flores Elizabeth
03/10/2019


03-10-2019


Rosa Salazar Alvarado


Myrian Samueza

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se constate el quorum reglamento, encontrándose presente los siguientes señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth
Abg. Farinango Galo
Sra. Ortiz Pamela
Sra. Salazar Alvarado Rosa
Sra. Sevillano Verónica
Abg. Tituaña Yolanda
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente el Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC, Ing. Magaly Miranda jefa de la unidad financiera, Ing. David Alarcón jefe de la unidad de talento humano y Tgla. Jenny Bautista jefa encargada de la unidad de proyectos; así como también se deja en constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H15 pm.

8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el orden del día para su respectiva aprobación. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y solicita que se incorpore un punto al orden del día con la finalidad de recibir en comisión general a la presidenta del barrio Mirador de Pomasqui, puesto que el día lunes van a empezar a ejecutar la obra de bordillos en medio del camino del barrio vecino del sector. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, en este caso sería mejor que los moradores del sector me esperen hasta culminar con la sesión del Directorio y directamente con los técnicos nos vamos a realizar la inspección en el territorio, porque recibéndola en comisión general no vamos a solucionar nada, la presidenta del mencionado barrio tenía que venir hablar directamente conmigo porque yo desconozco del tema; por tal razón solicito las debidas disculpas y en cuanto se termine la sesión dialogaré con la moradora. La Ing. **Elizabeth Espín** solicita que se incorpore un punto al orden del día con el objeto de tratar el análisis de la representación jurídica del abogado Oscar Vega asesor jurídico de esta entidad, en vista de que existen algunos temas que hay que aclarar en el pleno. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, este tema tranquilamente lo podemos tratar en el punto "varios". El Abg. **Galo Farinango** solicita que, se debe complementar al orden del día en el punto 4 "Discusión y aprobación del proyecto denominado: Encuentro de las Culturas de las parroquias Rurales Nono 2019, presentado por el Abg. Galo Farinango; de igual manera antes de solicitar la incorporación de otro punto al orden del día, solicito que por medio de secretaría se de lectura al artículo N.- 17 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial Rural de Calderón. *Contenidos del orden del día: El orden del día constara como mínimo, de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta anterior, 4.- Lectura de comunicaciones, 5.- varios;* con lo expuesto se puede evidenciar que en los órdenes del día se está omitiendo lo que determina la norma expresa; por lo tanto solicito que desde el día de hoy en los órdenes del día se incorpore

el punto "lectura de comunicaciones"; así mismo indica que existen situaciones que están violentando derechos de participación en nuestra Constitución, es por esa razón que me he dedicado este tiempo a leer los cuatro cuerpos normativos de la institución, con la finalidad de preparar la reforma respectiva para que sean aprobadas en el Directorio. El Sr. **Ramiro Usiña** solicita saber a qué se refiere el tema lectura de comunicaciones. A pedido de presidencia el Abg. **Oscar Vega** indica que la lectura de comunicaciones son aquellos oficios o pedidos que llegan al órgano legislativo, sin embargo no se vio la necesidad de incorporar este punto por cuanto el abogado Farinango en reiteradas ocasiones nos ha indicado que existen vacíos y contradicciones en el reglamento de procedimiento parlamentario; si el señor Vocal está solicitando se incorpore este punto dentro del orden del día, entiendo que el Vocal tiene una comunicación que se nos hará conocer a cada uno. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, el tema lectura de comunicaciones se pone en todos los órdenes del día, ya que al existir pedidos o invitaciones de la comunidad puedan tener conocimiento todos los señores Vocales. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, desde presidencia se hace la respectiva entrega de los pedidos o invitaciones de los barrios a cada uno de los señores Vocales, por lo que en muchas ocasiones no han asistido, por lo tanto dejo en constancia que las comunicaciones se han entregado a cada Vocal a su debido tiempo. Por medio de secretaría el orden del día es sometido a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	en contra
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor y 1 en contra; para lo cual el orden del día queda aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta N.- 008
4. Discusión y aprobación del proyecto denominado: "Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales Nono 2019", presentado por el Abg. Galo Farinango.
5. Lectura de comunicaciones
6. Varios
7. Clausura.

8.3 Lectura y aprobación del acta N.- 008

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el acta correspondiente para su respectiva aprobación. La Ing. **Elizabeth Espín** solicita que se corrija en la página N.- 3 de arriba hacia abajo fila 16 donde dice: **Consejo** Metropolitano; se corrija por: **Concejo** Metropolitano; en la página N.- 11 de arriba hacia abajo en la fila 3 donde dice: **peo lamentablemente**, se corrija por: **pero** lamentablemente. El Abg. **Galo Farinango** solicita que se corrija en la página N.- 5 de abajo hacia arriba fila 17 donde dice: **fundación**

técnica se corrija por: **fundamentación** técnica; en la página N.- 7 de arriba hacia abajo fila 15 donde dice: *del mismo consultor*, se corrija por: del mismo **contratista**. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales por medio de secretaría el acta correspondiente es sometida a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **“Aprobación del acta N.- 008 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 05 de septiembre de 2019”**.

8.4 Discusión y aprobación del proyecto denominado: “Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales Nono 2019”, presentado por el Abg. Galo Farinango.

Interviene el Abg. Galo Farinango y manifiesta que, con Memo 029-17-09-2019-GADRPC-GF de fecha 17 de septiembre, me dirijo a la señora presidenta y señores Vocales para dar a conocer el proyecto denominado: Informe de requerimiento para la prestación de las delegaciones Culturales de la Parroquia de Calderón “Encuentro de las Culturas de las Parroquia Rurales Nono 2019; dicho proyecto se estructura conforme a lo dispuesto en el informe de la jefatura de proyectos encargada en el MEMORANDO N.- GADRPC-PROY-041; el proyecto cumple con la estructura tanto normativa como jurídica, en ella se desprende los requerimientos, actividades y el presupuesto que se va a ejecutar; el encuentro de las parroquias Rurales Nono 2019, se orienta en la coordinación con los 33 gobiernos parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito bajo el presupuesto del Municipio de Quito, la cual se justifica en la ordenanza N.- 216 la misma que sustituye a la ordenanza N.- 319; como otro particular indica que el proyecto se encuentra elaborado dentro del tiempo establecido por cuanto este proceso que se ha coordinado con el Municipio de Quito ha tenido varios cambios, lo que significa que nosotros no teníamos una situación estable frente a los tiempos; de igual manera con MEMORANDO N.- 105-04-09-2019-GADRPC-PRES, suscrito por la señora presidenta en donde se solicita que se presente el proyecto hasta el día viernes 06 de septiembre, para lo cual aclaro que no existen términos por cuanto no estaban todavía establecidos los tiempos para las actividades del encuentro; a mi contestación ilustro este particular para que no se pueda entorpecer mi proyecto, el COA que rige justamente la función administrativa de todo el sector público, bajo el amparo de artículo 158,159 y en concordancia del artículo 207 de este cuerpo legal. La Sra. Rosa Salazar Alvarado manifiesta que, en este nivel de gobierno yo no entorpezco absolutamente nada; al señor Vocal se le envió hace dos meses atrás a la reunión que solicitó el Municipio de Quito para impulsar este proyecto, para lo cual el proyecto es entregado a destiempo que prácticamente el evento está avanzado por parte del Municipio de Quito; en este evento no es que “Galo Farinango” va a representar, en este caso quien va a representar es la Parroquia de Calderón; como

otro punto indica que, en este caso me gustaría que el responsable de la comisión de cultura informe a este Directorio si dialogó con la Dra. Lucía Chugá para saber en qué fecha nos van a transferir el presupuesto tanto de las fiestas como de este evento que tampoco nos han entregado; al parecer en la administración anterior el Municipio de Quito ha transferido a destiempo estos recursos; por ende este proyecto tiene que ejecutarse porque todas las parroquias van a participar en este evento y por responsabilidad propia de este gobierno deberíamos estar presentes en este evento, para lo cual se recomienda que se considere este proyecto para que la parroquia de Calderón participe, por lo tanto solicito que para los próximos años no se cometan estos mismos errores. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, el ánimo no es de entorpecer absolutamente a nadie, pero sí le puedo decir porque a mí también me pasa lo mismo; el día de ayer alrededor del medio día me confirmaron que a lo mejor hay otro cambio y lo más probable que la feria que me toca el 12 y 13 era los únicos días que estaba acordado; en primer lugar se iba a realizar en la Plaza de San Domingo, luego en el bulevar de la Naciones Unidas y justamente el día de ayer me indicaron que van a realizar en el bulevar 24 de mayo; por esa razón el día de ayer le presente el proyecto por cuanto no existe una claridad de la información; al momento que asistí al evento de ConQuito nos dieron una capacitación más no una información; por esa razón estos problemas del Municipio de Quito han ocasionado esta clase de conflictos; sin embargo la Dra. Lucía Chugá y el Sr. Cristian Quishpe de la Unidad de Desarrollo Humano han estado dialogando personalmente con mi persona, pero lamentablemente el problema no es nuestro porque nosotros estamos pendientes, ya que existe una descoordinación por parte de otra institución; por esta razón luego de que se ejecuten estos eventos se debería enviar un oficio a la Alcaldía para que no suceda estos problemas en los próximos años. En la conclusión que realiza la jefa de la unidad de proyectos encargada, menciona que el proyecto es procedente según la ordenanza N.- 216 emitida el 5 de junio del 2018 por el Concejo Metropolitano; la parroquia de Calderón en todos los encuentros parroquiales siempre han tenido un buen reconocimiento, por ende este año tenemos que marcar la diferencia para que la parroquia de Calderón siga siendo una de las mejores; los representantes que vayan a las ferias y las personas que nos van a representar tienen que estar a la altura de la parroquia de Calderón. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la ejecución de este evento será con fondos institucionales hasta que el Municipio de Quito nos transfiera el recurso económico, y por ende se suscriba el convenio de Cooperación de asignación de fondos no reembolsables. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, nosotros como Vocales nos respaldamos con el informe técnico de la unidad de proyectos, así mismo con respecto a la gestión financiera de conseguir los recursos financieros en el gobierno parroquial tenemos una persona encargada de la comisión de finanzas y presupuesto, la misma que tiene que gestionar esos recursos; por esa razón recomienda que la compañera Verónica Sevillano se traslade a la institución pertinente y verifique el estado en que se encuentra la misma, porque en este caso no podemos perder un presupuesto económico. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, las gestiones las realizo personalmente yo, lo que si me molesta es que las invitaciones y los mensajes los envían vía whatsapp, solicitando 4 mesas con mantel blanco y nosotros adecuaremos la carpa y el rolaps indicando también las fechas; hace pocos minutos estuvo presente la organización del mazapán para lo cual tuve que indicarle que se comunique la Ing. Elizabeth Espín. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta

que, en este caso le solicito que me ayude al respecto porque la organización va a pensar que es nuestra cuestión, porque en este caso va solamente un representante el que ellos lo elijan; por tal razón en el proyecto que entregó a la primera autoridad, sugiero que se considere una persona del mazapán, bordado, entro otras; por esa razón sería mejor reunirnos y podamos tomar una decisión. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, oportunamente se hizo un informe en donde los funcionarios del Distrito Metropolitano de Quito nos indicaron que si van a transferir los recursos económicos a los respectivos gobiernos parroquiales; así mismo se replicó en la reunión que tuvimos en el Teatro Capitol, quien estuvo presente también la Ing. Magali Miranda jefa de la unidad financiera, y la Ing. Ana Piedra responsable de la unidad de compras públicas. La Ing. **Elizabeth Espín** mociona a que se apruebe el proyecto presentado por la comisión de cultura con todas las observaciones y recomendaciones emitidos por los señores Vocales. Con las observaciones presentadas, recomendaciones y sugerencias por las y los señores Vocales, por medio de secretaría se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 25 Aprobación del proyecto denominado: "Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales Nono 2019", presentado por el Abg. Galo Farinango**".

8.5 Lectura de Comunicaciones

La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, al gobierno parroquial de Calderón llegó un pedido del barrio Paraíso solicitando la tarima, la misma que le compete a la comisión de cultura apoyar con el pedido. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el barrio Paraíso de San Juan solicita las carpas más no la tarima, sin embargo ese pedido ya se encuentra aprobada para este fin de semana. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, a través de la señora presidenta con sumilla inserta nos están pasando los documentos, que tienen afinidad con la comisión de cultura, sin embargo existen ciertas actividades que no vamos a poder cumplir en vista de que se tiene una planificación por cumplir en base al plan operativo anual y al presupuesto; al insinuar tarimas, artistas entre otros no vamos a poder cumplir; por esa razón voy a contestar en algunos casos que no es procedente. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en el año 2008 el gobierno parroquial de Calderón en ese entonces presidenta la Lcda. Patricia Jácome adquirió una tarima con un costo de alrededor de \$ 7.000,00, con unos tablonces consistentes de fierro macizo que jamás se podrían haber deteriorado. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en el año 2008 cuando yo asumí la Vocalía Alterna nunca supe de esa tarima, porque la comunidad siempre solicita la tarima para los eventos culturales y siempre se ha alquilado para cumplir con el pedido de la comunidad; de igual manera existen archivos que se han deteriorado por causa de la lluvia, por ende esto responderá la ex señora presidenta. A pedido de presidencia interviene el Ing. **David Alarcón** y manifiesta que, hubo esta consulta por parte del abogada Yolanda Tituaña hace unos

pocos días, por esa razón se realizó las respectivas averiguaciones por ende ese bien ya se había dado de baja, e incluso en el tiempo cuando yo era secretario del gobierno parroquial existió un problema con la prestación del bien a la comunidad, porque se podía correr el riesgo de las vidas de las personas que utilizaban la tarima, e incluso había problemas con la estructura metálica por ende se efectuó la averiguación con la contadora la anterior semana y nos indicó que ese bien ya se dio de baja. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este caso solicito que nos hagan llegar una copia del proceso de dado de baja de ese bien.

8.6 Varios

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, como es de conocimiento de todos los señores Vocales la priorización de obras se ejecutó en asamblea parroquial, por tal razón voy hacer la entrega de la obras priorizadas de cada comisión, el PDYOT y el formato de la estructura del proyecto; para lo cual solicito que por medio de secretaria se de lectura al MEMORANDO N.- 116-26-09-2019-GADPRC-PRES; por medio de secretaria se da lectura a lo solicitado: *Asunto: Priorización de Obras, Proyectos y Plan Operativo Anual: Con la finalidad de cumplir con los dispuesto en el artículo 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, les ponemos en conocimiento las fichas de priorización de inversiones para el año 2020, en el PDYOT vigente, y la metodología del proyecto a ser presentado. (Información que se adjunta en CD). Se les solicita que se entregue el proyecto respectivo a la jefa encargada de proyectos del GADPRC, hasta el 30 de septiembre de 2019, con la finalidad de avanzar en el Plan Operativo Anual y Proyectos de Presupuesto para el año 2020.* A pedido de presidencia interviene el Ing. **David Alarcón** y manifiesta que, este particular está articulado al Plan de Ordenamiento Territorial que probablemente el próximo año se deba hacer la respectiva modificación; sin embargo este tema es un requerimiento para cumplir con la Secretaría Técnica de Planificación y sobre todo porque la Superintendencia de Ordenamiento Territorial está exigiendo estas actividades, es decir vamos articular el Plan de Ordenamiento Territorial y Superintendencia de Ordenamiento Territorial, las mismas que nos va servir para rendir cuentas en el mes de marzo del próxima año; por tal razón agradezco a la señora presidenta que nos ha motivado elaborar una matriz técnica con la finalidad de tener el acompañamiento de todos las unidades del gobierno parroquial para cumplir con los proyectos de acuerdo a la normativa; felicito también la labor de la señora presidenta por cuanto se va a realizar un taller de socialización fuera del gobierno parroquial cuya finalidad se pueda efectuar un debate técnico con respecto a cada una de las comisiones, por tal razón estamos prestos las cuatro unidades de esta entidad para solventar cualquier inquietud o duda que tengan los señores Vocales. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, presentar los Planes Operativos Anuales hasta el 30 de septiembre es un mandato de ley, por esa razón me preocupa porque los tiempos están muy cortos para presentar los POAs de las comisiones en base al PDyOT; sin embargo este taller sería mejor irlo trabajando comisión por comisión, porque las comisiones no son aisladas la una con la otra, por ejemplo mi comisión tiene una relación con la comisión de cultura, turismo, igualdad y género; por esa razón existen actividades que se tiene que trabajar coordinadamente con las demás comisiones y la señora presidenta; por esa razón el taller debemos realizarlo conjuntamente con la finalidad de que los técnicos nos indiquen en que actividades podemos intervenir. Interviene el Ing. **David Alarcón** y manifiesta que, se ha coordinado con las unidades respectivas de esta institución y la matriz de proyectos en primera instancia va ser considerado como un borrador, la misma que va servir para que las unidades técnicas elaboren los POAs de las

comisiones. La Tgla. **Yenny Bautista** jefa de la unidad de proyectos indica que, en la capacitación que hemos asistido en estos últimos días en la CONAGOPARE, nos indicaron que las comisiones deben elaborar un macro proyecto con las actividades a realizarse durante el año. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, si en este caso se debe elaborar una pre socialización para el día sábado, simplemente tendrían que comunicarme para yo solicitar la presencia de los técnicos para el día sábado, y el día que se va a llevar a cabo el evento lo terminamos de pulir. La Abg. **Yolanda Tituaña** recomiendo que se socialice el día domingo 27 de septiembre por cuanto tengo clases de una maestría los días viernes y sábados. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, la intención de este pedido es cumplir con la norma técnica, sin embargo hemos tenido ciertas complicaciones constantes por la transición en los niveles del gobierno; el artículo 239 del COOTAD, no nos indica que hasta el 30 de septiembre tiene que estar aprobado por el Pleno, por esa razón sugiero que el fin de semana piensen las actividades que van a ejecutar en el próximo año y el día lunes 30 de septiembre ingresen el pedido con la finalidad de cumplir con la normativa y ese mismo día nos encargamos con los técnicos de solventar las dudas. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, el día domingo en la socialización los mismos técnicos nos pueden emitir una orientación ampliada, para que así el día lunes nosotros entreguemos el respectivo borrador; por esa razón recomiendo que nos reunamos el día domingo 27 de septiembre del presente año. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, en este caso tranquilamente nos podemos reunir el día lunes 30 de septiembre de 2019, sin embargo no sabe porque nos entregan el día de hoy cuando la priorización de obras se llevó a cabo el 31 de julio de 2019, por ende ha transcurrido dos meses, cuando en la realidad cada Vocal insistía la información correspondiente. La Abg. **Yolanda Tituaña** y los demás señores Vocales están de acuerdo para que se socialice este tema para el día domingo 27 de septiembre a las 08H00, conjuntamente con los técnicos de la institución, en vista de que tenemos que cumplir con lo que dispone el artículo 239 del COOTAD. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta su molestia y preocupación en cuanto a la Asamblea parroquial que se llevó a cabo el día viernes 20 de septiembre; en este nivel de gobierno estamos conformados por siete vocales, por ende la señora presidenta nace de este cuerpo colegiado por mayor votación, sin embargo el día viernes en dicha asamblea se negó la participación de los señores Vocales como autoridades de la parroquia; todo este problema hubiese terminado con la pregunta que le hicieron al abogado, (qué funciones tiene el Consejo de Participación?), por lo que el mismo abogado no contestó a la pregunta de la ciudadanía y simplemente se dijo que este tema está dentro de la ley; cuando en la realidad lo primero que se tenía que hacer, fue presentar el reglamento y si en el reglamento interno parroquial indicaba que hasta el tercer grado de consanguinidad de los Vocales principales no puede participar, simplemente no se le permitía participar y así no se presentaba el conflicto que hubo; así mismo se solicitó que en base al artículo 238 del COOTAD, no se dé a conocer en la asamblea el cálculo definitivo de ingresos pero sin embargo se presentó a la ciudadanía, por ende se evidenció que no se cumplieron las fechas establecidas de acuerdo a la ley, dicho informe se debió presentar antes de la priorización de obras; esta convocatoria se publica en las redes sociales erróneamente con el artículo 283 del COOTAD, y luego lo cambian; para lo cual sería recomendable que no se publique con los mencionados artículos ya que la mayor parte de la comunidad no entiende de artículos de ley; las actas de las asambleas anteriores ya fueron aprobadas pero sin embargo se respeta este tema; en la asamblea estuvieron alrededor de 100 personas, por ende voy a tomar las palabras que cierto día mencionó la señora presidenta; "ese poco de gente representa a toda la parroquia de Calderón"; uno de los asistentes solicitó que se suspenda la sesión y no se suspendió; a manera personal

existe mucha preocupación de mi parte por la actuación de la señora presidenta y de las redes sociales que una y varias veces se están cometiendo estos errores que en la práctica queda mal todo el cuerpo colegiado, aquí todos somos Vocales la compañera presidenta tiene voto dirimente en caso de que exista problemas; pero en este caso a nosotros no nos pueden negar la palabra, nosotros tenemos el derecho de tomar la palabra como autoridades y como ciudadanos de la parroquia. En el MEMORANDO N.- 109 que prepara el abogado y le hace firmar a la señora presidenta, en la parte final se dice: *segura de haber respondido todas las inquietudes, les invito a que trabajen por la parroquia y que cumplan con sus atribuciones legales como Vocales*; al respecto de este tema me permito decirles que todos los señores Vocales estamos trabajando en beneficio de la comunidad; para lo cual este tipo de cosas o comentarios no están bien, por esa razón para este tipo de actividades lo primero que se tiene que presentar es un reglamento en donde conste las funciones y actividades que tiene cada compañero; lamentablemente en la institución no veo que existe una representación jurídica total; a mi manera de pensar la compañera presidenta en la asamblea parroquial que se efectuó quedó mal ante la ciudadanía, el asesor jurídico en ese momento se tenía que decir a la presidenta y a los Vocales que estábamos presentes; una vez más indico que yo no me sentí respaldada por el abogado de la institución, por ende si me preocupa esta situación porque la mayor parte de temas pasa por manos del asesor jurídico en donde aprueba o no los temas a tratar. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en primer lugar la señora Vocal está en toda su atribución de emitir cualquier tipo de comentario, para eso la población la eligió; para lo cual no se si un tema de un servidor público como lo soy yo deba ser tratado en el pleno, cuando es atribución exclusiva de la presidenta de este gobierno; sin embargo su molestia la puedo contestar en lo siguiente: el día de la asamblea si la señora Vocal dice que existe mucha molestia y preocupación por parte de los ciudadanos sobre mi forma de llevar a cabo la sesión; el 30% de los asistentes se retiró y un 70% nos felicitó; tal vez sí existió moradores que trataron de causar daño o molestia e inclusive se pretendió agresiones físicas entre los asistentes; esto no quiere decir que lo haya insinuado mi persona, a ningún momento le negué el micrófono a los señores Vocales; como segundo punto respondí a cabalidad la elección del Consejo de Participación e inclusive sobre una ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito que por cualquier razón yo no hubiese estado preparado en este tema prácticamente hubiéramos quedado mal, al ciudadano se le respondió que ese particular es una regulación de otro nivel de gobierno; yo no puedo suspender la asamblea porque no es mi atribución, simplemente soy un delegado jurídico para llevar y guiar la asamblea; la asamblea es la máxima instancia de participación y toma las decisiones, si ustedes recuerdan la mayor parte de las decisiones así sean mínimas las ponía en conocimiento de la asamblea ya que esa fue la manera de legitimar la representación; lo que si llamó la atención a los ciudadanos fue al momento que los tres señores Vocales se retiraron, tratando de deslegitimar la asamblea lo que ocasionó una fuerte impresión por los asistentes; lo que se consideró también una falta de respeto hacia las mujeres que se estaba eligiendo en ese momento. Con respecto al MEMORANDO N.- 109 emitido desde presidencia, siempre colaboro revisando el tema legal; mi persona no es un Vocal peor aún una autoridad de esta parroquia, por ende me llama mucho la atención que la señora Vocal diga que todo documento pasa por mis manos, si todo documento pasaría por mi persona en la realidad yo solicitaría unos dos o tres sueldos adicionales, porque yo no tengo la capacidad de llevar a cabo el tema financiero, administrativo o proyectos; pero si controlo los temas legales que esa es mi función. Personalmente se ha tratado de hacer lo mejor que se pueda, pero siempre se tiene pequeños errores que se los va solucionando con el tiempo porque nadie es perfecto, sin embargo se está tratando de

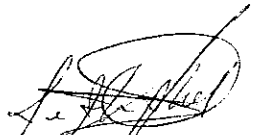
seguir adelante este nivel de gobierno entre todos. Al momento que me llamó vía telefónica la señora Vocal, le respondí la preocupación política que tenía, el por qué le hemos denominado a la asamblea ciudadana del poder popular, le indique claramente que desde la Constitución de la República habla de los poderes públicos y lo contrario es el poder ciudadano o poder popular; sin embargo a esto, yo estoy en esta institución para representar al Gobierno Parroquial judicialmente cuando la representante legal me solicite, no estoy para entorpecer el trabajo de nadie o tratar de opinar en lo que no compete, es por ello que he mantenido el respeto hacia cada uno de los señores Vocales como autoridades que son; al momento que yo dije son 7 Vocales y una sola presidenta no quería ofender a nadie con ese comentario, por ende hay que ser legales y decir las cosas con frontalidad, al decir existe una sola presidenta no sé en qué sentido se pueden ofender; a lo que quise llegar con ese comentario es que la señora presidenta tiene la atribución de convocar o no a la asamblea, nosotros no podemos estar coordinando con cada uno de los señores Vocales temas de la convocatoria, en primer lugar porque no es competencia de los Vocales y segundo porque no se tiene la capacidad física ni el tiempo necesario para realizarlo, sin embargo se trata de hacer lo mejor que se pueda; respecto a los reglamentos que se indica es una necesidad institucional fuerte, innegable; pero, no es el hecho de que porque no se tenga un reglamento nosotros vamos a dejar de actuar; claramente la Constitución dice que no necesitamos desarrollar la normativa para hacer efectivos los derechos y las garantías constitucionales; en el Gobierno Parroquial existe el reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana pero lamentablemente con falencias y no cumple los límites mínimos para garantizar los derechos de participación y control social. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este caso porque se permitió que se efectuara el conflicto en la asamblea, si se debía cumplir con todo lo que está escrito en la ley. EL Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, si se aplicaba a raja tabla todo lo que está escrito, en ese momento se tenía que mandar al Dr. Freddy Quiroz, lo que se pretendía es legitimar. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, nosotros los Vocales no elegimos los nombres de los candidatos; en este caso fue la asamblea que eligió el nombre de Freddy Quiroz, el hecho de que sea mi hijo no quiere decir que ha perdido los derechos de ciudadanía. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, en la asamblea existió una pregunta por parte de un ciudadano el mismo que lo elevó a moción, por ende teníamos que someter a su respectiva votación. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, desde un inicio al Sr. Pedro Suarez no se le permitió participar porque es Vocal Alternativo, y en ese momento tampoco se le debió dejar que participe el Dr. Freddy Quiroz por ser hijo de la Vocal principal; sin embargo no estoy a favor ni en contra de las personas, prácticamente fue el desenvolvimiento de la asamblea por parte del abogado, por ende este problema no podemos permitir que se vuelva a repetir porque nosotros como autoridades estamos en la mira de toda la parroquia, pese a que existió un problema general la sesión se seguía efectuando; el orgánico funcional del gobierno parroquial que estamos utilizando tiene muchas falencias pero en base a este orgánico estamos legislando hasta cuando se modifique, por ende se debe cumplir con el reglamento así tenga o no falencias. A pedido de presidencia interviene al Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, si la asamblea discutió por asuntos puntuales de participación creo que en lugar de hacer un crítica debe elogiar esa actitud, porque la gente se empoderó de la asamblea; en cuanto a mi participación así como existe crítica en este momento por la señora Vocal, ha sido también felicitada y aplaudida por muchas personas; sin embargo las recomendaciones que me lo hagan los voy a acoger; como ente social que estaba ayudando a desarrollar la asamblea no puedo cerrarme a un artículo que considero personalmente que no garantizan los derechos de los ciudadanos para esa asamblea, porque si en el momento en que yo utilizaba esos artículos yo mismo hubiese sido sujeto

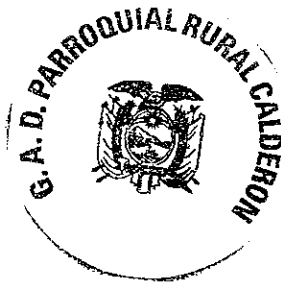
de un acción Constitucional de protección, por el mismo hecho de que la Constitución está por encima de todas las normas. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, lamentablemente en la asamblea parroquial quedamos mal como autoridades; el abogado claramente mencionó que en la parroquia existen 12 sectores, por ende se va a elegir por sectores; simplemente se debía escoger a los candidatos por los diferentes sectores que tiene la parroquia, y así se garantizaba la representación de todo el sector de Calderón; como no hubo dirigentes de los otros barrios solo se eligió a las señora del sector de Carapungo y del sector de Utilcar; en la asamblea no estuvieron presentes los miembros del Consejo de Planificación. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, al respecto de este tema se debe tomar decisiones en las próximas asambleas, por cuanto los presidentes de los barrios asisten solamente cuando se efectúa la priorización de obras anual; en el cual considera que en dicha asamblea se deba elegir a los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana con el fin de que los elegidos sean los presidentes de los barrios y no los políticos; en la asamblea que se efectuó asistieron muchos políticos; como segundo punto solicité la presencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control social con la finalidad de que se efectúe una exposición y hasta la fecha no tengo respuesta; fue una falta de respeto por parte de los tres señores Vocales que abandonaron la asamblea ante la comunidad; como es de conocimiento de todos los señores Vocales en la elección de los hombres demostraron mala educación, la elección de las mujeres fue dada con normalidad y se desarrolló con buenos términos. Por esa razón recomiendo que para la elección de estos Consejos deba ser tratada en una asamblea de priorización de obras, y al no ser esta asamblea una priorización de obras los presidentes de los barrios simplemente no asistieron. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, al respecto de este tema se debe tomar acciones, con la finalidad de verificar el listado de las personas que vamos invitar, porque existen muchos presidentes e indicaron que no les han invitado a la asamblea, por esa razón se debe buscar un medio de verificación; sinceramente yo sí creo en las compañeras que han convocado, pero lamentablemente el presidente barrial puede decir que no se les ha convocado. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en el período anterior cuando se conformó el Consejo de Planificación en el sector de San Juan, el primero que reclamó fue el Abg. Galo Farinango esposo de la Vocal principal en ese entonces Sra. Magaly Delgado, indicando que no se debió elegir al Consejo de Planificación en una asamblea de priorización de obras; es por ello que esta elección en este nuevo período se efectuó de esta manera; y ahora en la actualidad que traté de hacer lo más democrático lo primero que indujeron son las excusas; por ello solicito a los señores Vocales que respeten a la comunidad, al abandonar la asamblea por parte de los compañeros Vocales considero que fue una vergüenza para el Gobierno Parroquial de Calderón. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, el abogado de la institución indicó que la parte administrativa tiene facultad la señora presidenta; sin embargo nosotros los Vocales somos los fiscalizadores, para ello solicito que por medio de secretaria se de lectura al artículo 56 inciso 4 de la LOSEP, *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo*; para lo cual considero que se debe encaminar a las normas, porque pueda ser que en el momento nos realicen una denuncia. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la persona que puede denunciar es el mismo señor Vocal, porque a lo único que se ha dedicado es a denunciar; y solamente se encarga de desinformar a la comunidad. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, de conformidad al artículo que se dio lectura por secretaría, tiene que estar sometida al órgano legislativo, por ende nosotros como Vocales tenemos que tener el conocimiento de las actividades que tiene la unidad de la talento humano y su planificación; así mismo

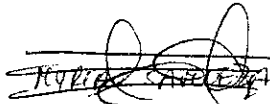
manifiesta que, de acuerdo a la ley para ser asesor jurídico tiene que ser un funcionario de carrera. El Sr. **Ramiro Usiña** manifiesta que, prácticamente en la asamblea parroquial que se efectuó el día viernes existió un poco de malestar; sin embargo para el próximo año debemos acoger los errores y así efectuar por sectores y planificar de la mejor manera posible; al momento que abandonaron la asamblea los señores Vocales considera que fue una falta de respeto a los demás señores Vocales, nosotros como compañeros tenemos que afrontar las cosas positivas o negativas. La Sra. **Verónica Sevillano**, solicita las debidas disculpas al no asistir a la asamblea parroquial efectuada el día viernes 20 de septiembre del presente año, por cuanto ya tenía programado otras actividades hace 15 días atrás, para lo cual recomienda que se les dé a conocer con anticipación, cuando se vaya a convocar a las asambleas parroquiales. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la convocatoria se les dio a conocer con 48 horas de anticipación, si la señora Vocal tenía programado otras actividades ya no me corresponde.

8.7 Clausura

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 16H49, del día jueves 26 de septiembre de 2019. CERTIFICO Ing. Myrian Samueza Secretaria.


Rosa Salazar Alvarado
PRESIDENTA
GAD CALDERÓN




Ing. Myrian Samueza
SECRETARIA-TESORERA
GAD CALDERÓN.